

TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PASAPORTE

1. La planilla para trámites con el pasaporte no se llena a mano, se completa desde la PC, se imprime (sin guardarla), se le pega la foto de pasaporte y se envía vía correo postal a la dirección física de la Embajada, que aparece al final del documento (**NO A LA DIRECCIÓN POSTAL, NI A NINGÚN CORREO**).
2. Firmar, con bolígrafo de punta gruesa y tinta negra, dentro del recuadro correspondiente la planilla de Solicitud de Pasaporte y devolverlas a nuestra Oficina Consular vía correo postal o personalmente.
3. La firma debe ser dentro del rectángulo sin tocar los bordes del mismo.
4. Es obligatorio llenar TODOS los campos excepto la sección PARA USO DEL CONSULADO.
5. Una foto a color del tipo Pasaporte. La fotografía debe ser de frente, a color, tamaño 4.5 x 4.5 cm, con los hombros cubiertos y sin adornos visibles (gorras, pañuelos, etc.) en caso de usar espejuelos, no debe reflejarse en éstos la luz del flash que emite la cámara.
6. Fotocopia de todas las páginas útiles del Pasaporte anterior.
7. A partir del 1 de marzo de 2016, el costo del servicio de renovación del pasaporte (obtener uno nuevo) será de **R4,600** (**R1000** por el envío y recepción vía DHL a España, que es nuestro Centro Distribuidor de Pasaportes y **R3,600** por el Servicio Consular de Confección de Pasaporte.)
8. El costo de la prórroga de pasaporte será **R1,800**, efectivo a partir del 1 de marzo de 2016.
9. Las planillas de solicitud de pasaportes de los menores de 16 años no se firman. Los padres tampoco pueden firmar por éstos.

10. En caso de pérdida o hurto del pasaporte se debe enviar el modelo de denuncia ante las autoridades de la policía.

Atención:

El pasaporte cubano tiene una duración de 6 años, pero cada 2 años debe ser prorrogado para que mantenga su validez. Como las prórrogas de pasaportes se efectúan cada dos años, para tener derecho a la segunda, tienen que haberse abonado los derechos de la primera. Igualmente, el titular puede efectuar ambas prórrogas de una vez.

11. El pago por estos servicios debe realizarse únicamente mediante transferencia bancaria a:

Nombre de la Cuenta: Embassy of Cuba

Banco: First National Bank

Nombre Sucursal: Brooklyn

Sucursal No.: 251345

Cuenta No.: 62241028374

Ref.: Nombre del Titular del Pasaporte

La fotocopia del comprobante de la transferencia se enviará por email a consul@za.embacuba.cu

OFICINA CONSULAR

EMBAJADA DE CUBA EN SUDAFRICA

45 Mackenzie Street

Brooklyn 0181

Pretoria